



ESTUDIOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS

¿CÓMO SE ESTRUCTURA EL SISTEMA EDUCATIVO NO UNIVERSITARIO EN ARGENTINA?

El Sistema Educativo argentino consta de:

- **Educación Inicial.** Incluye a los niños desde los 45 días de edad hasta los cinco años, siendo de carácter obligatoria desde los cuatro años de edad.
- **Educación Primaria.** Duración de seis o siete años, dependiendo de cada jurisdicción territorial. Comienza a partir de los seis años de edad y es de carácter obligatorio.
- **Educación Secundaria.** Duración de cinco o seis años, dependiendo de la jurisdicción. Está dividida en dos ciclos:
 - **Ciclo básico** de dos o tres cursos de carácter común a todas las orientaciones
 - **Ciclo orientado** de tres cursos en el que se pueden elegir distintas modalidades según el camino que quiera seguir el alumno. Esta es la última etapa de la educación obligatoria.
- **Estudios Universitarios**

ESTUDIOS PRIMARIOS Y/O SECUNDARIOS ESPAÑOLES NO FINALIZADOS:

¿QUÉ DEBO HACER?

Deberás **OBLIGATORIAMENTE** presentar la documentación que te solicite el Centro educativo argentino que hayas elegido.

Por lo tanto, **ANTES DE PARTIR DE ESPAÑA** consulta con el Centro educativo argentino la documentación académica que tendrás que presentar para este trámite, o a la jurisdicción educativa argentina a la que pertenezca dicho Centro.



¿DÓNDE PUEDO CONSULTAR?

En Buenos Aires Capital Federal:

Centros de Educación Privada:

Av. Santa Fe 4358

Telf. +54 11 4773-2409

Centros Públicos de Educación (Estatal):

Av. San Juan nº 270,

Telf.:+54 11 4361 7467

Resto del País:

Provincia de Buenos Aires: dirprovincialsecundaria@abc.gob.ar / Tel +54 221 4295270

Provincia de Córdoba: dgsec.equivalencias@gmail.com / Tel +54 351 4332342

Provincia de Mendoza: Tel +54 261 4299150

Provincia de Santa Fe: Tel +54 342-4506799 / 450-6600/6700/6800 int. 2673/2199

Igualmente te recomendamos reunir y legalizar la documentación académica de TODOS LOS AÑOS CURSADOS EN ESPAÑA. Recuerda que la documentación de estudios españoles deberá estar LEGALIZADA tal como se detalla en el siguiente enlace web: <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/educacion/gestion-titulos/estudios-no-universitarios/titulos-espanoles/legalizacion.html>

Te recordamos que no se admiten legalizaciones sobre fotocopias, éstas deberán ser puestas exclusivamente sobre los originales

¿ES IGUAL LA EDUACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN TODO EL PAÍS?

NO, el número de cursos varía según la jurisdicción.

EJEMPLO: en la Ciudad de Buenos Aires la Educación Primaria consta de 7 cursos, y la Educación Secundaria de 5, mientras que en la provincia de Buenos Aires son 6 cursos escolares para cada una de las etapas.

¿HAY ESTUDIOS DE BACHILLERATO?

No existen estudios específicos de Bachillerato. En Argentina se encuentran integrados en los estudios Secundarios, por lo que el Título de Secundaria argentino equivale al Título de Bachiller español.



¿EN QUÉ CURSO PODRÉ MATRICULAR A MIS HIJOS/AS?

Podrás matricularlos en el curso inmediatamente superior al que tengan superado.

ESTUDIOS ESPAÑOLES FINALIZADOS DE BACHILLER:

¿QUÉ DEBO HACER?

Deberás homologar tus estudios previamente ante el Ministerio de Educación de Argentina.

¿DÓNDE PUEDO CONSULTAR?

Consulta en:

Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios

Ministerio de Educación de Argentina

C/ Montevideo 950

(CP 1026) Ciudad de Buenos Aires

Teléfono: +54 11 4129-1329

Correo-e: consultascyl@educacion.gob.ar

Web e información general del trámite: <http://educacion.gob.ar/direccion-de-validez-nacional-de-titulos-y-estudios>

Información de documentación específica para España: <http://minisitios.educ.ar/direccion-de-validez-nacional-de-titulos-y-estudios/seccion/197/convalidacion-de-educacion-secundaria-de-paises-con-convenio>

IMPORTANTE:

La documentación académica (no el pasaporte), debe estar LEGALIZADA EN ESPAÑA tal como se detalla en el siguiente enlace web: <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/educacion/gestion-titulos/estudios-no-universitarios/titulos-espanoles/legalizacion.html>

Se recuerda que no se admiten legalizaciones sobre fotocopias, éstas deberán ser puestas exclusivamente sobre los originales

ESTA INFORMACIÓN ES ORIENTATIVA Y PUEDE ESTAR SUJETA A CAMBIOS



ESTUDIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

ESTUDIOS NO FINALIZADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR:

¿QUÉ DEBO HACER?

Deberás OBLIGATORIAMENTE presentar la documentación que te solicite la jurisdicción educativa argentina al que pertenezca el Centro educativo donde quieras continuar tus estudios.

¿DÓNDE?

En Buenos Aires Capital Federal:

Centros de Educación Privada:

Av. Santa Fe 4358

Telf. +54 11 4773-2409

Centros Públicos de Educación (Estatal):

Av. San Juan nº 270,

Telf.: +54 11 4361 7467

Resto del País:

Provincia de Buenos Aires: dirprovincialsecundaria@abc.gob.ar / Tel +54 221 4295270

Provincia de Córdoba: dgsec.equivalencias@gmail.com / Tel +54 351 4332342

Provincia de Mendoza: Tel + 54 261 4299150

Provincia de Santa Fe: Tel +54 342-4506799 / 450-6600/6700/6800 int. 2673/2199

Igualmente te recomendamos reunir y legalizar la documentación académica de TODOS LOS AÑOS CURSADOS EN ESPAÑA. Recuerda que la documentación de estudios españoles deberá estar LEGALIZADA tal como se detalla en el siguiente enlace web: <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/educacion/gestion-titulos/estudios-no-universitarios/titulos-espanoles/legalizacion.html>.

Se recuerda que no se admiten legalizaciones sobre fotocopias, éstas deberán ser puestas exclusivamente sobre los originales



ESTUDIOS FINALIZADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR:

¿QUÉ DEBO HACER?

Deberás homologar los mismos previamente ante el Ministerio de Educación de Argentina.

¿DÓNDE PUEDO CONSULTAR?

Consulta en:

Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios

Ministerio de Educación de Argentina

C/ Montevideo 950

(CP 1026) Ciudad de Buenos Aires

Teléfono: +54 11 4129-1329

Correo-e: consultascyl@educacion.gob.ar

Información general del trámite y documentación superior no universitaria a presentar:
<http://minisitios.educ.ar/direccion-de-validez-nacional-de-titulos-y-estudios/seccion/200/revalida-de-estudios-de-educacion-superior-tecnica-no-universitario>

IMPORTANTE:

Recuerda que la documentación de estudios españoles deberá estar LEGALIZADA tal como se detalla en la siguiente web: <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/educacion/gestion-titulos/estudios-no-universitarios/titulos-espanoles/legalizacion.html>

Se recuerda que no se admiten legalizaciones sobre fotocopias, éstas deberán ser puestas exclusivamente sobre los originales

ESTA INFORMACIÓN ES ORIENTATIVA Y PUEDE ESTAR SUJETA A CAMBIOS



ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS INCOMPLETOS:

¿QUÉ DEBO HACER?

Deberás convalidarlos ante la Universidad argentina en la que desees continuarlos.

IMPORTANTE:

ANTES DE PARTIR DE ESPAÑA comunícate con la Universidad argentina elegida para informarte de la documentación académica universitaria española que te van a solicitar.

Listado de las páginas web de las Universidades argentinas:

<https://www.argentina.gob.ar/tema/estudiar/niveles#4>

Te recordamos que ésta deberá estar legalizada tal como se indica en el siguiente enlace:

<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/educacion/gestion-titulos/estudios-universitarios/titulos-espanoles/legalizacion-documentos-academicos-universitarios.html>

Se recuerda que no se admiten legalizaciones sobre fotocopias, éstas deberán ser puestas exclusivamente sobre los originales

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FINALIZADOS:

¿QUÉ DEBO HACER?

Deberás homologar tu título ante el Ministerio de Educación de Argentina.

Dirección Nacional de Política Universitaria

Ministerio de Educación de Argentina

Av. Santa Fe 1548, 12º Piso

(CP 1060) Ciudad de Buenos Aires

Tel: + 54 11 4129-1967 / 1968 / 1969

Correo-e: infospu@me.gov.ar

Información y solicitud de turnos: <http://dngusisco.siu.edu.ar/>

Recuerda que toda la documentación académica universitaria española deberá estar legalizada tal como se indica en el siguiente enlace:

<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/educacion/gestion-titulos/estudios-universitarios/titulos-espanoles/legalizacion-documentos-academicos-universitarios.html>



Se recuerda que no se admiten legalizaciones sobre fotocopias, éstas deberán ser puestas exclusivamente sobre los originales

TÍTULOS DE POSGRADO ESPAÑOLES (TÍTULOS PROPIOS/OFICIALES):

¿QUÉ DEBO HACER?

A efectos curriculares y laborales, es recomendable legalizar los mismos según las indicaciones del siguiente enlace:

<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/educacion/gestion-titulos/estudios-universitarios/titulos-espanoles/legalizacion-documentos-academicos-universitarios.html>

Se recuerda que no se admiten legalizaciones sobre fotocopias, éstas deberán ser puestas exclusivamente sobre los originales

ESTA INFORMACIÓN ES ORIENTATIVA Y PUEDE ESTAR SUJETA A CAMBIOS

GUÍA VERSIÓN OCTUBRE/2018